



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

"2016 – Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

YERBA BUENA,

01 JUL 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

538

VISTO: Que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 528/16, en el que se consignó que su ausencia se produciría el día 29/06/16, a horas 17:00, con regreso estimado para el día 01/07/16, en horas del mediodía;

Que la salida y el regreso se produjo en la fecha y horario previstos;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Déjase registrado que el Intendente Municipal de esta Ciudad, **Mariano Campero**, reasume sus funciones a partir del día 01/07/16, en horas del mediodía.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales; a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

KPS.-	

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA